



OSORNO, Diciembre 21 de 2011.

MAT.: MODIFICA COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LLAMADO A CONCURSO QUE INDICA.

DECRETO EXENTO Nº7070 / VISTOS:

El Decreto exento Nº6617 de 06.12.11. que constituye Comité de Selección de Personal para Llamado a concurso de Director de Administración Municipal, grado 4º de la Planta Directiva, que lo integraban los siguientes funcionarios municipales

- MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR – Administradora Municipal
- YAMIL J. UARAC ROJAS - Secretario Municipal
- HARDY VASQUEZ GARCES - Director Asesor Jurídico
- JORGE GARAY QUINTRAMAN – Director Admin. y Finanzas y Jefe de Personal (S)

El decreto exento Nº6936 de 15.12.11. que Designa como Jefe de Personal Ad Hoc a don Claudio Donoso Torres, para el sólo efecto de participar como tal en el llamado a concurso público del cargo de Director de Administración y Finanzas, grado 4º de la Planta Directiva;

El art. 19 y 32 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

La Ley Nº19.280 de 16.12.93. que modifica Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y establece normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades y D.F.L. Nº198-19.321 de 08.08.94. que adecua, modifica, y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Osorno;

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

MODIFÍCASE DEC. EX. Nº6617 DE 06.12.11. en el sentido de modificar uno de los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN PARA PREPARAR Y REALIZAR LLAMADO A CONCURSO de un cargo de DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, GRADO 4º DE LA PLANTA DIRECTIVA, integrando en esta oportunidad don Claudio Donoso Torres, como Jefe de Personal Ad Hoc, por la inhabilidad de los subrogantes habituales, don Jorge Garay Quintraman y doña Luz Báez Martínez; por lo tanto el Comité queda de la siguiente manera:

- **MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR** – Administradora Municipal
- **YAMIL J. UARAC ROJAS** - Secretario Municipal
- **HARDY VASQUEZ GARCES** - Director Asesor Jurídico
- **CLAUDIO DONOSO TORRES** – Jefe de Personal Ad Hoc

El Comité precitado deberá proponer al Sr. Alcalde los nombres de los concursantes que hubieran obtenido los más altos puntajes con un máximo de tres.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JABV/YJUR/YPR/SGP/MIGO.

Distribución:

- Interesados
- Carpeta concurso
- Dpto. de Personal



JAIME A. BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

